

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N° 29158, la Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, Ley N° 27594, la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, aprobada por Decreto Legislativo N° 997, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 031-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, a partir de la fecha la encargatura de funciones de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de Arequipa conferida al Ingeniero Agrónomo Carlos Ignacio Solís García, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar, a partir de la fecha, al Ingeniero Alejandro Neptalí Maldonado Astete, en el cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de Arequipa.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MIGUEL CAILLAUX ZAZZALI
Ministro de Agricultura

722353-2

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 0484-2011-AG**

Lima, 28 de noviembre de 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0143-2010-AG, se encargaron las funciones de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre Sierra Central al Ingeniero Luis Ciro Baldeón Jara;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la encargatura de funciones conferida al referido profesional y designar a su reemplazante;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N° 29158, la Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, Ley N° 27594, la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, aprobada por Decreto Legislativo N° 997, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 031-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, a partir de la fecha la encargatura de funciones de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre Sierra Central conferida al Ingeniero Luis Ciro Baldeón Jara, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar, a partir de la fecha, al Ingeniero James Hugo Quispe Mendoza, en el cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre Sierra Central.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MIGUEL CAILLAUX ZAZZALI
Ministro de Agricultura

722353-3

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 0486-2011-AG**

Lima, 28 de noviembre de 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0504-2010-AG, se encargaron las funciones de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre Tingo María al Ingeniero Hernán Pinto Jara;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la encargatura de funciones conferida al referido profesional y designar a su reemplazante;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N° 29158, la Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, Ley N° 27594, la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, aprobada por Decreto Legislativo N° 997, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 031-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, a partir de la fecha la encargatura de funciones de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre Tingo María conferida al Ingeniero Hernán Pinto Jara, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar, a partir de la fecha, al Ingeniero Daniel Natael Gago Márquez, en el cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre Tingo María.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MIGUEL CAILLAUX ZAZZALI
Ministro de Agricultura

722353-5

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 0487-2011-AG**

Lima, 28 de noviembre de 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 317-2009-AG, se ratificaron las encargaturas de las Administraciones Forestales y de Fauna Silvestre a nivel nacional efectuadas mediante Resoluciones Jefaturales N°s. 345 y 347-2008-INRENA del Instituto Nacional de Recursos Naturales;

Que, la precitada Resolución Ministerial ratificó, entre otras, la encargatura de funciones como Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre Selva Central al Ingeniero Daniel Máximo Rodríguez Dionicio;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la encargatura de funciones conferidas al precitado profesional y designar a su reemplazante;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N° 29158, la Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, Ley N° 27594, la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, aprobada por Decreto Legislativo N° 997, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 031-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la encargatura, a partir de la fecha, del Ingeniero Daniel Máximo Rodríguez Dionicio, en las funciones de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre Selva Central, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar, a partir de la fecha, al Ingeniero Ricardo Roberto Woolcott Echevarría, en el cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre Selva Central.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MIGUEL CAILLAUX ZAZZALI
Ministro de Agricultura

722353-6

**Encargan funciones de Administrador
Técnico Forestal y de Fauna Silvestre
Huánuco**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 0485-2011-AG**

Lima, 28 de noviembre de 2011